

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-093374- -00009-0000

Fecha: 2014-06-25 11:11:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Asunto	NÚMERO DE RADICACIÓN	11-93374
Trámite	PATENTES DE INVENCION	
Evento	SOLICITUD	
Actuación	INSCRIPCIÓN TRANSFERENCIA	
Título	SISTEMA PARA EL ENVEJECIMIENTO CONTROLADO DE LOS DEVANADOS ELÉCTRICOS	
Porcentaje de cesión:	100% DE LOS DERECHOS.	

MAURICIO PINZÓN PINZÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.145.527, actuando en mi condición de apoderado de la sociedad **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.**, procedo a presentar la presente solicitud de transferencia de la patente arriba detallada. A continuación describimos los datos de los cedentes y cesionarios:

Datos de quienes transfieren:

1. Hugo Alberto Cardona Restrepo; C.C No. 71'759.374.
2. Gabriel Jaime López Jiménez; C.C No. 71'317.381.
3. Idi Amin Isaac Millán; C.C No. 71'788.496.
4. Emiro De Jesús Diez Saldañariaga; C.C No. 8'342.796.
5. José Armando Bohórquez Cortázar; C.C No. 70'659.951.
6. Andrés Emiro Diez Restrepo; C.C No. 90'670.424.
7. Juan Carlos Toro Londoño; C.C No. 70'080.472
8. Jairo León Restrepo Velásquez; C.C. No. 71'609.779
9. Héctor Diego González Sánchez; C.C. No. 79'651.724.

Datos de a quien se transfiere:

1. Empresas Públicas de Medellín E.S.P; NIT. 890.904.996-1



ANEXOS

1. Poder.
2. Contrato

NOTIFICACIONES

La sociedad solicitante de la inscripción, así como el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de esa Dirección o en la Calle 99 No. 12-39, Piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 6219721.

Atentamente,


MAURICIO PINZÓN PINZÓN

C.C. No. 79.145.527 de Usaquén

T.P. No. 37.242 del C. S. de la J.



Medellín, 11 de junio de 2014

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E.S.D.

Asunto: Poder Especial

JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 70.566.038 de Envigado (Antioquia) obrando en mi condición de Gerente General y por tanto como representante legal de **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. EPM-**, domiciliada en Medellín, de conformidad con los documentos que acompaño, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a **MAURICIO PINZÓN PINZÓN** y/o **SILVIA GARCÍA CHACÓN** y/o **JULIANA ORDUZ BELTRÁN**, abogados identificados con las tarjetas profesionales Nos. 37.230, 101.695, 169.853, respectivamente, para que presenten, en forma individual o conjunta, en nombre de la empresa que represento, solicitud de traspaso de la patente **SISTEMA DE CONTROL DE ENVEJECIMIENTO DE DEVANADOS ELÉCTRICOS**, expediente No. 11-93374.

El (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) para el cabal cumplimiento del presente poder, para efectuar las solicitudes, adelantar los trámites, recibir las notificaciones, interponer los recursos que sean procedentes y en general realizar las actividades conducentes al cumplimiento de la labor encomendada.

Este poder conlleva todas las facultades del mandato, incluidas las de sustituir y reasumir. En consecuencia, solicito reconocerle(s) personería.

El Poderdante:


JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
CC 70.566.038 de Envigado (Ant.)
Representante Legal

estamos ahí.



Acepto,

MAURICIO PINZÓN PINZÓN

C.C. No. 79.145.527 de Usaquén
T.P. No. 37.230 del C.S. de la J.

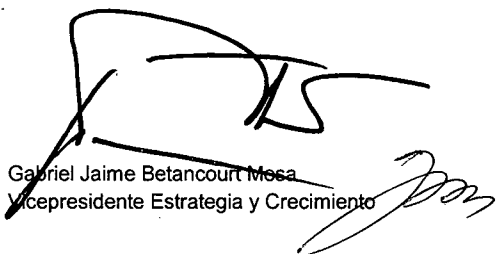
SILVIA GARCIA CHACÓN

C.C. No. 52.414.738 de Bogotá
T.P. No. 101.695 del C.S. de la J.

JULIANA ORDUZ BELTRÁN

C.C. 52.831.150 De Bogotá D.C.
T.P. N° 169.853 del C.S. de la J.

Visto bueno:


Gabriel Jaime Betancourt Mesa
Vicepresidente Estrategia y Crecimiento

Revisión jurídica:


Gladys Vasquez Franco
Abogada Dirección Soporte Legal Corporativo

Elaboró:


Jairo Navales Cardona
Profesional de Investigación y Desarrollo

**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS INVENTOR SOBRE PATENTE DE
INVENCION**

JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ CORTÁZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **ANDRÉS EMIRO DIEZ RESTREPO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **JUAN CARLOS TORO LONDOÑO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **JAIRO LEÓN RESTREPO VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **HÉCTOR DIEGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **HUGO ALBERTO CARDONA RESTREPO**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **GABRIEL JAIME LÓPEZ JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **IDI AMIN ISAAC MILLÁN**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, **EMIRO DE JESÚS DIEZ SILDARRIAGA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Medellín, Antioquia, en adelante **LOS CEDENTES**, por medio de la presente cesión cedemos en forma voluntaria el cien por ciento (100%) de nuestros derechos, título e intereses en **COLOMBIA** sobre la patente de invención que a continuación se detalla:

Título	Expediente No.	Vigencia
Sistema de control de envejecimiento de devanados eléctricos	11-93374	26/07/2031

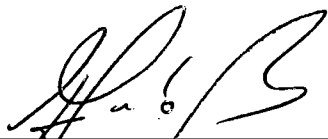
EL CIEN POR CIENTO (100%) de nuestros derechos, título e intereses lo cedemos a **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.SP.**, domiciliada en la carrera 58 N° 42 – 125 de Medellín, Colombia representada legalmente por el Señor **JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO** con cédula de ciudadanía N° 70.566.038 de Envigado (Ant.), quienes se denominarán como **EL CESIONARIO**.

LOS CEDENTES declaran tener pleno derecho para efectuar el presente traspaso, que no han celebrado ni celebrarán ningún acuerdo que esté en conflicto con la presente cesión.

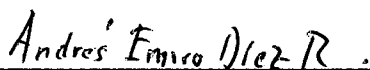
De igual manera los **CEDENTES** declaran que comunicarán al **CESIONARIO**, todos los hechos que conozcan con respecto a esta invención y que testificarán en cualquier proceso legal, firmarán todos los documentos legales y solicitudes divisionales de continuación y sustitución y reexpedición, prestarán todos los juramentos legales y en general harán todo lo posible por hacer valer la debida protección de los derechos de la patente.

El presente documento se firma en Medellín a los **veintiocho (28)** días del mes de **febrero de 2014**.

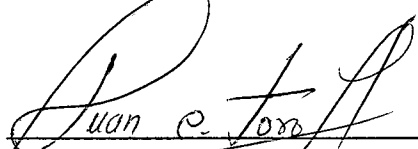
LOS CEDENTES:



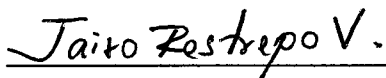
JOSÉ ARMANDO BOHÓRQUEZ CORTÁZAR
C.C. 71.659.951 de Medellín, Antioquia



ANDRÉS EMIRO DIEZ RESTREPO
C.C. 98.670.424 de Envigado, Antioquia

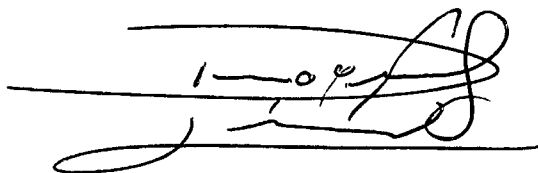


JUAN CARLOS TORO LONDOÑO
C.C. 70.080.472 de Medellín, Antioquia



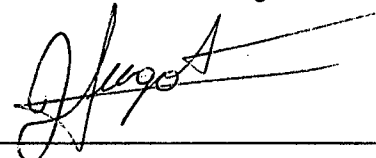
JAIRO LEÓN RESTREPO VELÁSQUEZ
C.C. 71.609.779 de Medellín, Antioquia

5



HÉCTOR DIEGO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

C.C. 79'651.724 de Bogotá D.C



HUGO ALBERTO CARDONA RESTREPO

C.C. 71'759.374 de Medellín, Antioquia



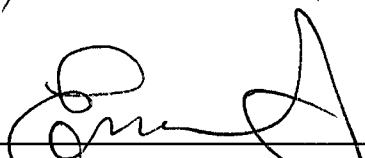
GABRIEL JAIME LÓPEZ JIMÉNEZ

C.C. 71'317.381 de Medellín, Antioquia



IDI AMIN ISAAC MILLÁN

C.C. 71'788.496 de Medellín, Antioquia



EMIRO DE JESÚS DIEZ SALDARRIAGA

C.C. 8.342.796 de Envigado, Antioquia

EL CESIONARIO,



JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO.

CC 70.566.038 de Envigado (Ant.)

Representante Legal

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

6

**Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0066752

Bogotá D.C., Junio 25 de 2014 - 11:03:43

RECIBIDO DE : PINZON PINZON & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.

NI 830.005.919

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	616832786	25/06/2014	278.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1642 S.DISTINTIVO CAMBIOO TITULARIDAT-TRANSFERENCIA INSCRIPC	278.000.00	278.000.00
				\$278.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

-*****-

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-093374- -00009-0000

Fecha: 2014-06-25 11:11:53 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 25 de 2014 - 11:03:43